



CIRCULAR CON CONSULTA N° 6

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 36/2016

OBRA: "PROYECTO EJECUTIVO, OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRAPLÉN Y RECONSTITUCIÓN DE VÍA EN LA ZONA DE LA PROGRESIVA 1128+650 DEL RAMAL C18 DEL FERROCARRIL BELGRANO CARGAS, PROVINCIA DE SALTA"

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N°1

En el PCP Art. 5.1 Figura 5, Folio n°132 la imagen no es fácilmente visible. Podrán facilitarnos una de mejor calidad?

RESPUESTA:

El mencionado artículo queda sin efecto de acuerdo a lo indicado en la Circular sin consulta n° 5

CONSULTA N°2

Solicitamos domicilio del Contratante para la emisión de la garantía de oferta.

RESPUESTA:

Ver inciso 2.19. Requisitos comunes para todas las garantías requeridas, del PCP.

CONSULTA N°3

En el PCP Art.7.4 MEDICION Y FORMA DE PAGO, Folio n°147: Se indica que la medición de la Rectificación del Cauce será en m2 y en la planilla de cotización Folio n° 158 ITEM 7 la cuantía está indicada en m3. Aclara ¿Cuál es la unidad que corresponde para el ítem?

RESPUESTA:

La unidad a considerar es m3.

FK
9



CONSULTA N°4

El Representante Técnico firmante de la propuesta puede ser un Ingeniero Ferroviario con 20 años de experiencia? Y un Ingeniero en Construcciones?

RESPUESTA:

El Representante Técnico deberá tener título habilitante, con las incumbencias para su desempeño este tipo de obra. El profesional deberá presentar a ADIF, una vez adjudicada la obra, su certificado de encomienda expedido por el consejo profesional correspondiente.

CONSULTA N°5

Respecto a la circular sin consulta n°1, Aclaración n°2. El margen debe dejarse en toda la documentación o solo la oferta? En caso de documentos legales (Ej. Estatutos, Balances) que ya tienen ese margen utilizado, cómo se presentarían?

RESPUESTA:

CONSULTA N°6

El certificado de encomienda de tarea profesional debe presentarse con la documentación licitatoria o una vez adjudicada?

RESPUESTA:

Estese a la respuesta a la Consulta n°4 de la presente Circular.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado